

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



**TEMA:**

**EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL**

**PRESENTADO POR  
DORA ISABEL MARTÍNEZ CALLEJAS (MC13086)**

**INFORME FINAL DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA OPTAR AL GRADO DE:  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**FACILITADORES:** LICDA. MARÍA ARACELY LINARES PALACIOS MED.  
LIC. ROLANDO SIGFREDO MENDOZA ESTUPINIAN

LIC. JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS  
COORDINADOR GENERAL DE PROCESO DE GRADUACIÓN

DICIEMBRE DE 2021

CIUDAD UNIVERSITARIA

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

RECTOR

MSC. ROGER ARMANDO ARIAS

VICERECTOR ACADÉMICO

PHD. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ

VICERECTOR ADMINISTRATIVO

IGN. JUAN ROSA QUINTANILLA

SECRETARIO GENERAL

ING. FRANCISCO ALARCÓN

FISCAL GENERAL

LIC. RAFAEL HUMBERTO PENA LARÍN

DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

LIC. LUIS ANTONIO MEJÍA LIPE

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

DECANO

MSC. ÓSCAR WUILMAN HERRERA RAMOS

VICEDECANA

LICDA. SANDRA LORENA BENAVIDES DE SERRANO

SECRETARIO DE LA FACULTAD

MSC. JUAN CARLOS CRUZ CUBÍAS

## **AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES**

“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

DIRECTOR

DOCTOR RICARDO ANTONIO ARGUETA HERNÁNDEZ

COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

LIC. JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS

DOCENTE DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

LICDA. MARÍA ARACELY LINARES PALACIOS MED.

LIC. ROLANDO SIGFREDO MENDOZA ESTUPINIAN

## **ÍNDICE**

<b>RESUMEN</b> .....	4
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>1. EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL</b> .....	6
1.1. Definición y antecedentes históricos de Trabajo Social y Derechos Humanos .....	6
1.2. Derechos Humanos como fundamento ético de Trabajo Social.....	7
1.3. Derechos Humanos y Trabajo Social “una mirada desde los procesos de formación práctica” .....	9
<b>CONCLUSIONES</b> .....	11
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	12

## **RESUMEN**

En el presente ensayo académico se plantean elementos claves para comprender la relación entre el enfoque de Derechos Humanos y la práctica profesional de Trabajo Social, a través de la investigación documental y la sistematización de las experiencias prácticas obtenidas por la estudiante en proceso de Especialización para optar al grado de Licenciada en Trabajo Social, en primer lugar se hace una aproximación histórica y definición de los conceptos “Derechos Humanos y Trabajo Social”, en un segundo apartado se habla de los Derechos Humanos como fundamento ético de Trabajo social, posteriormente se habla de Derechos Humanos, y Trabajo Social y Finalmente se realiza una reseña de las experiencias prácticas y el enfoque de derechos humanos desde los procesos de formación profesional.

**Palabras Claves:** Derechos Humanos, Trabajo Social, Practica Profesional

## **INTRODUCCIÓN**

El presente ensayo elaborado por la estudiante egresada de la Escuela de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, es requisito para aprobar el Curso de Especialización para optar al grado de Licenciada en Trabajo Social “Proceso de Investigación Diagnostico y Sistematización del Informe Social” con el título de “EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL” tiene el propósito de establecer la relación existente entre el enfoque de Derechos Humanos y el ejercicio profesional de Trabajo Social, la importancia de elaborar este documento es que permitió a la estudiante contrastar la teoría con las experiencias prácticas obtenidas a lo largo de su formación académica.

En el primer apartado se establecen los antecedentes históricos y la definición de Derechos Humanos a la que hace referencia el Dr. Peces Barba, así como el recorrido histórico de los orígenes de la profesión de Trabajo Social y la definición establecida por la FITS en 2014. En el segundo apartado hablamos de los Derechos Humanos como fundamento ético de Trabajo Social haciendo referencia a los principios y las normativas establecidas en el Código de Ética de Trabajo Social de El Salvador. En el tercer apartado se habla del surgimiento de las políticas sociales en El Salvador. Por último se describen puntualmente las experiencias prácticas en el proceso de formación académica y como se lleva a la practica el enfoque de Derechos Humanos. Y finalmente se establecen las conclusiones.

# 1. EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

## 1.1. Definición y antecedentes históricos de Trabajo Social y Derechos Humanos

El Dr. Peces Barba (1983) considera que no se debe hablar de Derechos Humanos si no de Derechos Fundamentales puesto que el hombre es sujeto de derechos por el simple hecho de ser humano, sin embargo esta es la denominación oficialmente establecida en la Declaración Universal de 1948.<sup>1</sup> Los Derechos humanos están fuertemente relacionados con los valores los cuales son superiores a las normas legales, según el enfoque histórico existen varias hipótesis del surgimiento de estos, un sector de analistas establece que su historia inicia en el Siglo XVII, mientras que otro sector establece que aparecen desde el comienzo de la historia por la búsqueda de la dignidad humana, por otro lado en el pensamiento cristiano los 10 mandamientos son la máxima expresión de la protección de los Derechos actuales de la propiedad y la vida.

Durante los siglos XVII y XVIII se hablaba del Estado de Naturaleza, Contrato Social y Derechos naturales, los cuales son la base del pensamiento político de la época, con ello se buscaba regular el poder del Estado para que se volviera el guardián y protector de los Derechos.<sup>2</sup> Es importante mencionar el aporte de la Escuela Sociológica, según Oliver Wendell Holmes “la vida de los derechos no es lógica sino experiencia” es decir que las normas jurídicas no pueden separarse de la realidad social, surgen de ella y su aplicación y valides están sujetas a que realmente concuerden con esa realidad. En Síntesis los derechos humanos son el resultado de las luchas de hombres y mujeres para que los Estados los reconozcan, Respeten, Protejan y Satisfagan.

El Surgimiento del Trabajo Social tiene sus orígenes en la acción social hacia los pobres, desde la iglesia Católica “hacer el bien por amor a Dios”, con el pasar del tiempo esta ideas se transformó en Filantropía (hacer el bien por amor al hombre), a partir de este momento el Trabajo Social adopta teorías, métodos y técnicas de las ciencias sociales por lo que se comienza a formar personal

---

<sup>1</sup> Derechos Fundamentales, Universidad de Madrid, Madrid, 1983.

<sup>2</sup> Ensayo sobre el Gobierno Civil, Aguilar, Madrid, 1969

calificado para atender las diversas problemáticas sociales que trajo consigo la revolución industrial, en 1918 en New York por iniciativa de Mary Richmond se estableció la primera escuela de Trabajo Social, las nuevas reformas económicas que se establecieron en años posteriores propiciaron el ambiente favorable para que los gobiernos crearan instituciones que ejecutaran políticas sociales con el fin de garantizar los derechos humanos de segunda generación (educación, salud, vivienda, trabajo)<sup>3</sup>.

El enfoque de Derechos Humanos está implícito tanto en la teoría como en la práctica profesional de Trabajo Social, debido a que esta disciplina de las Ciencias Sociales esta orienta a reducir las situaciones de injusticia, pobreza y desigualdad, en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de las personas, reconociéndolas como titulares de derechos y a los titulares de obligaciones respecto a la vulneración de derechos, establecer estrategias de intervención capacitando a unos y otros para revertir la situación. Este objetivo se desprende de los compromisos adoptados en la Agenda Global para el Trabajo Social y Desarrollo Social, al afirmar que se velará para que los Derechos Humanos estén al alcance de todos y no solo de una minoría (FITS/AIETS/CIBS, 2012), las y los Trabajadores Sociales ejercen un rol fundamental en la promoción y garantía de los Derechos Humanos.

## **1.2. Derechos Humanos como fundamento ético de Trabajo Social**

Los Derechos Humanos son una herramienta fundamental para el ejercicio profesional de Trabajo Social tal y como queda establecido en la definición oficial realizada por la FITS en 2014. *“El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.”*

---

<sup>3</sup> Godoy Odin, 2021 <https://trabajosocialelsalvador.wordpress.com/2021/03/21/breve-historia-del-trabajo-social/>

El Trabajo Social es una disciplina científica para la cual la persona humana es el centro de su intervención, reconociéndola como sujeto pleno de derechos, es por ello que el código de ética de la profesión elaborado en 2006 por la Asociación de Trabajadores y Trabajadoras Sociales de El Salvador, establece los principios del ejercicio profesional que se traducen en el respeto a los derechos humanos, entre estos encontramos derecho a la autorrealización, a la intimidad, individualización, confidencialidad y secreto profesional. Así mismo señala las normas éticas para la interacción con otros trabajadores sociales y otros profesionales, en el marco del respeto con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos de sus usuarios.

Las y los Trabajadores Sociales cumplen un rol importante como mediadores entre los servicios sociales que prestan las instituciones que representan y las necesidades y demandas de sus usuarios, en este marco deben aplicarse los principios éticos desde el momento que se interviene en cada caso atendiéndolo desde sus propias especificidades y velando que se garantice el disfrute de sus derechos, asesorándoles de forma adecuada para que ellos puedan tomar las decisiones que contribuyan a mejorar la situación que les llevo a solicitar el acompañamiento de un profesional de Trabajo Social, es por ello que la formación profesional demanda que se actualice contantemente para responder de manera efectiva a los nuevos retos y situaciones de injusticia social sobre todo con los sectores más vulnerables.

En cuanto a la formación profesional de las y los trabajadores sociales en El Salvador, específicamente en la Licenciatura en Trabajo Social impartida por la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, el eje temático de derechos humanos es una deuda pendiente, en el programa de estudios, si bien la temática se aborda en algunas unidades académicas cuando la discusión lo amerita no es suficiente, es necesario realizar una evaluación exhaustiva de los planes de estudios de la licenciatura en Trabajo Social a nivel nacional, y estandarizarlos para que todos los profesionales cuente con la misma formación, con el propósito de reconocer, garantizar y promover los derechos individuales y colectivos de las y los usuarios frente a las instituciones del Estado.



### **1.3. Derechos Humanos y Trabajo Social “una mirada desde los procesos de formación práctica”**

El enfoque de derechos humanos en el ejercicio profesional de las y los Trabajadores Sociales, inicia desde sus procesos de formación académica reconociéndose como sujetos de derechos, haciendo uso de las prestaciones y derechos que como estudiantes tienen, la organización estudiantil, ser beneficiario de programas de salud universitaria, presentar solicitudes ante la junta directiva de la Facultad para diversos procesos académicos, postularse para ser beneficiario de una beca remunerada en el marco del derecho al acceso a la educación superior y de calidad. En cuanto a los procesos de prácticas profesionales y servicios sociales nos permite implementar el enfoque de derechos humanos con usuarios y usuarias de los servicios que prestan instituciones gubernamentales además de proyectos y programas de organizaciones no gubernamentales.

Práctica Formativa y Profesional ciclo II, 2016, Ciclo I y II, 2017 Durante este proceso fue posible conocer los derechos de las personas que están enfrentando un proceso penal que puede tener como resultado una condena privativa de la libertad o califique para un beneficio penitenciario (asistencia a grupos de control o Trabajo de Utilidad Pública), es importante que el profesional de Trabajo Social se despoje de sus prejuicios, reconozca y garantice el ejercicio de los derechos de las personas privadas de libertad y asistidos, creando un ambiente en el cual ellas puedan acceder a los derechos que la constitución y los tratados internacionales les reconocen (acceso a salud, alimentación, deportes entre otros). En este ámbito penitenciario en El Salvador aún existen limitantes para que el derecho a un debido proceso sea efectivo, el hacinamiento carcelario, la falta de personal y de recursos económicos imposibilita poder cumplir con los tiempos que la legislación penitenciaria establece.

Servicio Social, durante se trabajó en el proyecto de “apoyo a la rehabilitación de mujeres ex privadas de Libertad, a su reinserción social laboral, a la inserción social de sus hijos e hijas en el salvador” la reinserción social es un derecho que el estado le debe a las personas que cumplieron una sentencia privativa de la libertad pues el sistema laboral es excluyente y estas personas difícilmente pueden tener acceso a un empleo lo que genera reincidencias en el cometimiento de ilícitos, otra de las deudas es con los niños que nacieron en centros penales y crecieron con sus madres en estos recintos, quienes no cuentan con el acompañamiento psicosocial por parte del estado

en el proceso de desapego de la madre y la integración a su nuevo hogar y entorno social. En muchos de los casos las niñas y niños sufren de acoso escolar por parte de sus compañeros por el hecho de ser hijos de una persona privada de libertad.

En la experiencia practica desde la Unidad de Estudio Socio Económico y la Unidad de Bienestar Universitario se puede decir que existen esfuerzos por garantizar el acceso a derechos de los estudiantes, sin embargo algunas de las practicas vulneran derechos como en el caso del proceso de investigación para otorgar una beca, se vulnera el derecho a la intimidad de los estudiantes y su grupo familiar al solicitar fotografías de espacios como las habitaciones, en el caso de los procesos de atención psicosocial que presta la unidad de bienestar Universitario no se da el seguimiento adecuado a cada caso y en algunas ocasiones aunque lo amerite no se transfieren los casos para continuar la atención. Es importante que las jefaturas de estas Unidades realicen una revisión de los procesos y procedimientos que realizan las y los Trabajadores Sociales con el objetivo de garantizar el acceso y respeto de los de las y los estudiantes.

Es importante mencionar que aún existen limitaciones institucionales para hacer efectivos algunos derechos de nuestros usuarios como Trabajadoras y Trabajadores Sociales hay derechos que si podemos hacer efectivos como es la confidencialidad de cada uno de los casos, escuchar activamente y plantear alternativas basadas en el disfrute pleno y garantía de derechos, creando el espacio idóneo para que la persona sea quien tome la decisión que considera responde más adecuadamente a su realidad, tratar con respeto y no interrogar o re victimizar a las personas en situación de violencia, no criminalizar la situación de pobreza de un usuario, estos son algunas de las acciones que como profesionales podemos realizar para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de nuestros usuarios. Todo lo anterior se traduce en el deber que como Trabajadoras y Trabajadores sociales poseemos, prestar servicios sociales de calidad y con calidez.

## **CONCLUSIONES**

- El enfoque de Derechos Humanos está implícito tanto en la teoría como en la práctica profesional de Trabajo Social.
- Es importante incluir el tema de derechos humanos en los planes de estudio de la formación profesional de las y los Trabajadores Sociales, para garantizar la prestación de servicios sociales de calidad.
- Sin el enfoque de derechos humanos el ejercicio profesional de Trabajo Social perdería su sentido y carecería de fundamento ético.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Derechos Fundamentales, Universidad de Madrid, Madrid, 1983.
2. Ensayo sobre el Gobierno Civil, Aguilar, Madrid, 1969
3. Godoy Odín, 2021

<https://trabajosocialelsalvador.wordpress.com/2021/03/21/breve-historia-del-trabajo-social/>